

mación y distribución de la renta nacional. El proceso multiplicador. Nivel de empeno, salarios y precios.

Tema 7. El desarrollo económico. Los modelos de desarrollo económico. Teoría de la distribución de la renta. Evolución de la teoría. Las orientaciones contemporáneas.

Tema 8. La inflación. Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación sobre la producción y la distribución. La llamada «inflación controlada». La deflación.

Tema 9. El sistema financiero. Estructura del sistema financiero español. La demanda de activos financieros. La estructura del sistema monetario. El Banco Central. Los bancos comerciales y los demás intermediarios financieros. El mercado de dinero y el mercado de capitales.

Tema 10. El análisis de la oferta monetaria. La instrumentación de la política monetaria. La política monetaria y crediticia. Interrelaciones entre política monetaria y política fiscal. Gestión de la deuda pública.

Tema 11. El comercio internacional. Teoría clásica y moderna. Los costes comparativos. Teoría moderna. Tipos de cambio. La balanza de pagos. Equilibrio de la balanza de pagos.

Tema 12. Las inversiones extranjeras. Examen de las diversas fuentes del ahorro exterior. Capitales públicos y privados. Evolución de la política seguida con respecto a la inversión exterior. Consideración especial de la orientación relativa a las inversiones directas.

Tema 13. La formación del ahorro. Factores que influyen en la misma. Obstáculos y estímulos. El ahorro considerado como motor indispensable del desarrollo. Las aplicaciones del ahorro. El ahorro institucional.

Tema 14. La estabilidad del nivel de precios. Medidas que influyen en la demanda. Las modificaciones del tipo de cambio. Las medidas de política comercial. El control directo de los precios.

Tema 15. La cooperación económica internacional. Las Comunidades Europeas. El Fondo Monetario Internacional. Su organización, funcionamiento y finalidades. La cuota de oro y los derechos especiales de giro.

ADMINISTRACION LOCAL

8704

RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Reus, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto urbanista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 35, de fecha 12 de febrero de 1983, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto urbanista, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, Clase Técnicos Superiores, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, pudiendo optar a la misma quienes se hallen en posesión del título de Arquitecto o Doctor Arquitecto, expedido por la Escuela Técnica Superior de la especialidad o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en cada caso.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas.

Se hace constar que el resto de los anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Reus, 17 de febrero de 1983.—El Alcalde, Carles Martí Masagué.—4.156-E.

8705

RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, referente a la oposición libre, convocada para cubrir una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 35, de fecha 10 de febrero de 1983, se publican las bases que han de regir en la oposición libre convocada para cubrir una plaza de Asistente Social, en propiedad, de entre las vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, dotada con el sueldo anual correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en mil (1.000) pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», Hospitalet, 21 de febrero de 1983.—El Alcalde.—3.337-E.

8706

RESOLUCION de 28 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Gavá, referente al concurso libre para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 44, de 21 de febrero de 1983, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso libre, de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para poder tomar parte en dicho concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gavá, 28 de febrero de 1983.—El Alcalde, Antonio Rodríguez Aznar.—3.714-E.

8707

RESOLUCION de 26 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de La Estrada, referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 36 de fecha 14 de febrero de 1983, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, por el procedimiento de oposición libre, perteneciente al grupo de Administración Especial, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Estrada, 26 de febrero de 1983.—El Alcalde.—3.473-E.

8708

RESOLUCION de 28 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Nerja, referente a la oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Guardias de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 36, correspondiente al día 13 de febrero del año en curso, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición, para cubrir en propiedad seis plazas de Guardias de la Policía Municipal, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, con el índice de proporcionalidad 4 y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar de siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 27 de febrero de 1983.—El Alcalde-Presidente, Antonio Jiménez Gálvez.—3.524-E.

8709

RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Ponferrada, referente a la oposición para proveer la plaza de Maestro de Jardines.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de los corrientes se publican las bases de la oposición de provisión en propiedad de la plaza de Maestro de Jardines.

El plazo de presentación de instancias termina el día 2 de abril, y el modelo se facilita en el propio Ayuntamiento.

Ponferrada, 1 de marzo de 1983.—3.578-E.

8710

RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad 22 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

El señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha elevado a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos.